EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	**2 de Enero de 2023**	Numero de contrato:	CD-45-2022-1049
Nombres y apellidos del contratista:	EDGARDO JESUS GUTIERREZ PALACIO		
Fecha de inicio contrato:	**06-02-2022**	Fecha de finalización contrato:	31-12-2022
Periodo del informe:	DECIMO INFORME AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	Informe número:	10 - 10
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

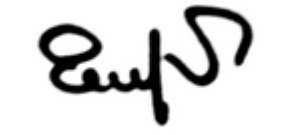
Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
A) Asistir de manera oportuna a las reuniones que se convoquen con la finalidad de desarrollar las actividades del comité.	1. Asistí a reunión extraordinaria virtual de comité de conciliación N° 017-2022 llevada a cabo el 01 de diciembre de 2022 hora 4: 00 pm (teams). 2. Asistí a reunión extraordinaria virtual de comité de conciliación N° 018-2022 llevada a cabo el 15 de diciembre de 2022 hora 4: 00 pm (teams).
B) Asistir a las audiencias programadas en representación de la alcaldía DEIP de Barranquilla.	1. Asistí a la audiencia virtual de conciliación extrajudicial el día 09 de diciembre 2022, a las 11: 00 de la mañana, representando al D.E.I.P de Barranquilla, contra el docente José Leonardo Bello Escobar. La conciliación fue fallida.

	Seguidamente se envió dicha acta de audiencia de conciliación fallida el día 09 de diciembre de la presente anualidad. 2. Asistí a la audiencia virtual de conciliación extrajudicial el día 22 de diciembre 2022, a las 9:30 de la mañana, representando al D.E.I.P de Barranquilla, contra la docente Amanda del Rosario Mercado calvo La conciliación fue fallida. Seguidamente se envió dicha acta de audiencia de conciliación fallida el día 26 de diciembre de la presente anualidad.
C) Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el comité de conciliación luego de ser recibida la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial, proveniente del interesado y antes de la fijación de la fecha de audiencia de conciliación.	1. Realicé y envié la ficha técnica el día 23 de diciembre de la presente anualidad del caso donde figura como convocante el docente OMAR DE JESUS ESTRADA NATERA, solicitud de conciliación prejudicial ante procurador delegado de los jueces administrativos, el accionante invoca como medio de control nulidad y restablecimiento de derecho con una cuantía de $1.234.460 (un millón doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos). - Postura no conciliatoria. 2. Realicé y envié la ficha técnica el día 26 de diciembre de la presente anualidad del caso donde figura como convocante la docente MARTHA CECILIA CALVO, solicitud de conciliación prejudicial ante procurador delegado de los jueces administrativos, el accionante invoca como medio de control nulidad y restablecimiento de derecho con una cuantía de $2.263.634 (dos millones doscientos sesenta y tres mil seis cientos treinta y cuatro pesos). - Postura no conciliatoria.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



C.C N° 72.246.070 de Barranquilla.